



CAMARA DE  
COMERCIO E  
INDUSTRIAS  
DE CORTES

Centro Asociado RM

COD: RE1R 02294

**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MERCANTIL**

**BOLETA DE RETORNO DE DOCUMENTOS**

Sede Registral: Cortes / San Pedro Sula

Fecha de Retorno: 30/09/2014

Hora: 11:10:11 a.m.

Presentado Por: PAMELA AMAYA

No. de Presentacion: **39258**

Tipo de Documento: PROTOCOLIZACION

Instrumento: 937

Notario: JOHN MAYORQUIN

Receptor: KEVIN LOPEZ



Firma y sello del Receptor

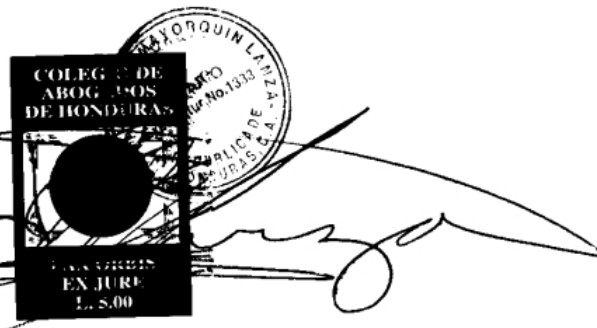


202501140



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015



Nº.2365837

**TESTIMONIO**

INSTRUMENTO NÚMERO NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE (937).- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, siendo las dos con treinta minutos de la tarde (2:30 a.m.), a los once (11) días del mes Septiembre del año dos mil catorce (2014).- Ante Mí, **JOHN FRANKLIN MAYORQUIN LANZA**, Notario del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central en tránsito por esta ciudad, inscrito bajo Número DOS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES (2623) del Colegio de Abogados de Honduras, en la Corte Suprema de Justicia bajo el número UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (1333), y con Despacho Notarial ubicado en Cuarta (4ta.) Avenida entre tres (3) y cuatro (4) Calles Noroeste, Segunda Planta Local I Edificio Zelaya, Barrio Guamilito de esta ciudad; fui requerido personalmente por el señor **ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN**, mayor de edad, soltero, Ingeniero Petrolero, de nacionalidad Nicaragüense y con domicilio en la ciudad de Matagalpa, República de Nicaragua en tránsito por esta ciudad; quien acción en su condición de Ejecutor Especial de los Acuerdos de Asamblea de la Sociedad Mercantil **CAFÉ AZUL MEAMBAR, S.A. DE C.V.**, sociedad de este domicilio, constituida mediante escritura pública número Trescientos Once (311) en fecha treinta y uno (31) de Agosto del año dos mil once (2011) ante los oficios del Notario José Víctor Vargas Barahona e inscrita bajo el número SEIS (6) del Tomo SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (689) del Libro Registro de Comerciantes Sociales de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés Centro Asociado al Registro Mercantil de esta Sección Registral; y acredita el compareciente la representación que ostenta mediante la Certificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas número cuatro (4), en donde consta que tiene amplias y suficientes facultades para la celebración de actos y contratos como el presente, documentos que Yo el Notario doy fe de haber tenido a la vista; quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libremente y en forma espontánea dice: Que por este acto requiere de mis servicios para protocolizar los acuerdos tomados en asambleas, por exhibición un documento que literalmente dice: **"CERTIFICACION.-** El infrascrito Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil denominada **CAFÉ AZUL MEAMBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.** - CERTIFICA: El acta que literalmente dice: **ACTA NÚMERO CUATRO (4):** En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los diez (10) días del mes de Septiembre del año dos mil catorce (2014), reunidos los socios de la Empresa Mercantil denominada **"CAFÉ AZUL MEAMBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIALBE"**, de este domicilio siendo las



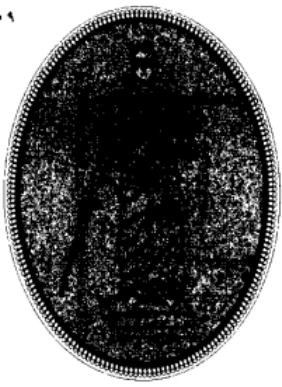
cuatro de la tarde, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas, estando presentes los socios **ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN**, que posee DOSCIENTAS CINCUENTA (250) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una, **STEVE MIERISCH McEWAN**, que posee CIENTO TREINTA Y CINCO (135) ACCIONES, con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una, **EDWARD FODEN y MARÍA LUISA DE CASTRO FODEN**, que poseen CIENTO OCHENTA (180) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una; la sociedad **MiMc, S.A.** representada por el señor **ERWIN MIERISCH BUITRAGO**, que posee TRESCIENTAS QUINCE (315) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una y **KENSY IVETTE GARCÍA TORRES**, que posee VEINTE (20) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social máximo con que opera actualmente la sociedad, que es de NUEVE MILLONES DE LEMPIRAS (Lps.9,000,000.00), representado por NOVECIENTAS (900) ACCIONES con valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una; por lo que se omitieron las publicaciones que ordena la ley.- Asimismo se contó con la presencia del señor **RICARDO FRANCISCO OLIU MC ECWAN**, quien se encuentra presente en calidad de Invitado Especial.- La Asamblea designó al señor **ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN** como presidente y como secretario al señor **STEVE MIERISCH McEWAN**, de la Asamblea a efecto de tratar la siguiente agenda:

- 1.- Apertura de sesión.
- 2.- Comprobación del Quórum.
- 3.- Autorización para proceder a la venta de acciones.
- 4.- Nombramiento del nuevo Gerente General y Designar el nuevo Consejo de Administración;

dió lectura a la agenda, la que fue ratificada procediendo de la siguiente manera: Punto número 1: Se abrió la sesión. Punto número 2: Se comprobó el quórum estando presente el cien por ciento del capital máximo. Punto número 3: El señor Presidente expuso que tiene interés de vender la DOSCIENTAS CINCUENTA (250) ACCIONES que actualmente posee en la sociedad y de las cuales es propietario, por lo que solicita la Autorización respectiva para proceder a su venta, en virtud de ello y respetando el derecho al tanto que manda la Ley, las ofrece en venta las DOSCIENTAS CINCUENTA (250) ACCIONES al invitado especial **RICARDO FRANCISCO OLIU MC ECWAN**, quien manifiesta que acepta las acciones ofrecidas en venta por el socio **ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN**.- Acto seguido y una vez efectuada la venta de acciones del socio **ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN**, la asamblea deja claramente que se



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL  
NOTARIAL  
VEINTE LEMPIRAS  
2012-2015



N°. 2153253

admite como nuevo socio a **RICARDO FRANCISCO OJUI MC ECWAN**, quedando el capital social de la empresa distribuido en la forma siguiente: **RICARDO FRANCISCO OJUI MC ECWAN**, propietario de DOSCIENTAS CINCUENTA (250) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una, **STEVE MIERISCH McEWAN**, propietario de CIENTO TREINTA Y CINCO (135) ACCIONES, con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una, **EDWARD FODEN y MARÍA LUISA DE CASTRO FODEN**, propietarios de CIENTO OCHENTA (180) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una; y la sociedad **MiMc, S.A.** representada por el señor **ERWIN MIERISCH BUITRAGO**, propietaria de TRESCIENTAS QUINCE (315) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una y **KENSY IVETTE GARCÍA TORRES**, propietaria de VEINTE (20) ACCIONES con un valor nominal de DIEZ MIL LEMPIRAS (Lps.10,000.00) cada una.- Lo cual fue aprobado en este mismo acto por unanimidad de votos de los assembleístas.- 4: Nombramiento del Nuevo Gerente General y Consejo de Administración con las mismas facultades que se le confirieron al socio **ERWIN JOSÉ MIERISCH MC EWAN** actual Gerente General y Presidente del Consejo de Administración, estipuladas en las escrituras números Trescientos Once (311) de Constitución Social y Setecientos Ocho (708) de Protocolización de Acta; y nombrando como nuevo GERENTE GENERAL a **KENSY IVETTE GARCÍA TORRES**, con las mismas facultades enunciadas en la escritura de constitución, quien tendrá la firma y representación legal de la sociedad y que se le tenga como Gerente General de la sociedad; y se procedió a designar un nuevo Consejo de Administración de la sociedad, el cual quedará integrado de la siguiente manera: **PRESIDENTE: ERWIN MIERISCH BUITRAGO**, representando a la sociedad mercantil **MiMc, S.A.**; **SECRETARIO: CARLOS ALBERTO MACHUCA DÍAZ**, **VOCAL PRIMERO: STEVE MIERISCH MCEWAN**; **VOCAL SEGUNDO: EDWARD FODEN**; **VOCAL TERCERO: MARIA LUISA DE CASTRO FODEN**, lo que aprobado por unanimidad de votos.- En vista de lo anterior se autoriza y faculta al señor **ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN**, para que comparezca ante Notario para los efectos de protocolización de esta acta, designándose por ende como Ejecutor Especial de Acuerdos con facultades suficientes para tales actos, conforme lo prescribe el Artículo 170 del Código de Comercio y proceda a inscribirla en el Registro correspondiente.- Se confirió poder al señor **ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN**, en su condición de Ejecutor Especial de los acuerdos de la sociedad para que comparezca ante Notario Público a efecto de realizar las modificaciones necesarias a la escritura de constitución social de la empresa mercantil denominada "**CAFÉ AZUL MEAMBAR, S.A DE C.V.**".- No habiendo más que tratar se suspendió la Asamblea por media hora para que el señor



CENTRO ASOCIADO  
REGISTRO MERCANTIL

LINEA DE REGISTRO DE: SPS

PRESENTACION SEGUN ASIEN TO No. 39258

DEL DIARIO ELECTRONICO MERCANTIL  
SAN PEDRO SULA 12-Sept-2014

FECHA

CENTRO ASOCIADO  
REGISTRADOR  
REGISTRO MERCANTIL

**REGISTRADOR**

REGISTRO MERCANTIL  
CENTRO ASOCIADO

MATRICULA: 286

INSCRITO CON PRESENTACION: 39258

SAN PEDRO SULA 01-10-2014

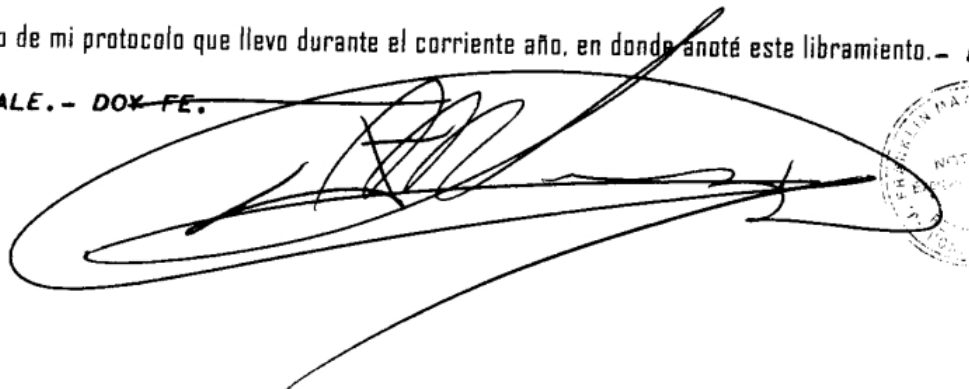
FECHA


CENTRO ASOCIADO  
REGISTRADOR  
REGISTRO MERCANTIL

**REGISTRADOR**

Secretario proceda a redactar el Acta leerla y ratificarla, reanudándose a las cinco y media de la tarde del mismo día, procediendo el señor Secretario a leerla la que fue ratificada por los socios y firmada por el Presidente y Secretario de la Asamblea. (f) **ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN**, Presidente. (f) **STEVE MIERISCH McEWAN**, Secretario.- ES CONFORME A SU ORIGINAL.- En fe de lo cual extiendo la presente Certificación en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés a los once (11) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Catorce (2014).- FIRMA: STEVE MIERISCH McEWAN.- SECRETARIO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CAFÉ AZUL MEAMBAR, S.A DE C.V.- Así lo dice y otorga ante el suscrito Notario que da fe.- Y enterado el compareciente del derecho que la ley le otorga para leer por si este Instrumento, por su acuerdo procedí a su lectura íntegra en cuyo contenido se ratifica el otorgante, firma y estampa la huella digital del dedo índice de la mano derecha.- De todo lo cual, del conocimiento, estado, edad, capacidad, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad del otorgante Doy Fe, así como de haber tenido a la vista el Pasaporte Nicaragüense número: CO1072507, Registro Tributario Nacional número 05018011422748 y 05019011416980 de la Sociedad Café Azul Meambar, S.A. de C.V.- DOY FE. - FIRMAS Y HUELLAS DIGITALES: ~~ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN, PRESIDENTE, NICOLÁS ANGLERA, GIBEO DANLO LÓPEZ, SOCIALES~~ SELLO NOTARIAL.- JOHN FRANKLIN MAYORQUIN LANZA.


Y para entregar a la sociedad mercantil **CAFÉ AZUL MEAMBAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, representada para este acto por el señor **ERWIN JOSÉ MIERISCH McEWAN**, libro, sello y firma esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente y con los timbres de ley debidamente cancelados; quedando su original con el que concuerda, bajo el número preinserto de mi protocolo que llevo durante el corriente año, en donde anoté este libramiento.- **LO EM-**  
**DO., VALE.- DOY FE.**











**República de Honduras**  
**Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos**  
**Registro Tributario Nacional**

**RTN: 05018011422748**  
**ERWIN JOSE MIERISCH MC EWAN**  
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>
Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Productores Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Distribuidor Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Importador Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>

Fecha de Emisión: 20110929

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 6 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 39 del Decreto 194-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 19008 del 17 de Agosto de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20850 y el Reglamento de Prorrogación Bancario Acuerdo 43 publicada el 11 de Enero de 1977.

  
 Director Ejecutivo

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente  
 R.M.O.

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicarse a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEJ-412- 829879      Transacción: 368CDA



República de Honduras  
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos  
Registro Tributario Nacional

RTN: 05018014681340

RICARDO FRANCISCO OLIU MC ECWAN  
Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productor Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002; Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Ministra Directora

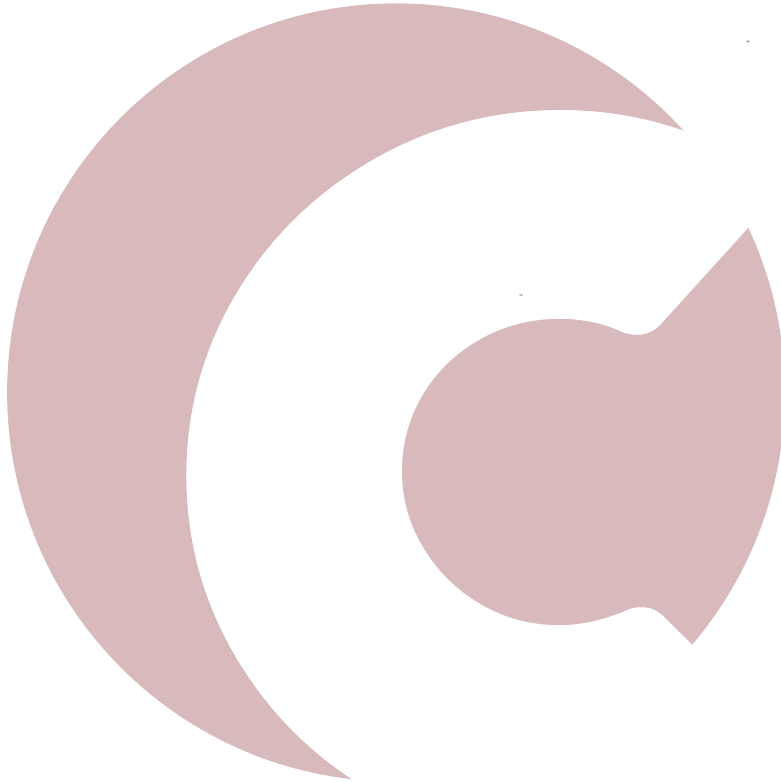
Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicarle a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento: DEI-412-1700200

Transacción FCF941

Fecha de Emisión: 20140911







**RECIBO DE PAGO POR SERVICIOS REGISTRALES**

Agencias bancarias: Banco Ficohsa Cta. Cheque # 21-101-585916, Banco Ficensa Cta. Cheque # 30443980,  
Banco del País Cta. Cheque # 01-001-002470-8, Banco Continental Cta. Cheque # 0101027308

1 R.T.N. O N° IDENTIDAD  
0501198202393

2 RECIBO  
N° 27615

3 RAZÓN DENOMINACIÓN SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL  
Romula S. Amey Oullena

4 CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL
	Cancelación (Hipoteca, Fideicomiso, Anticresis y usufructo).	
	Embargo y Comunicaciones (MERCANTIL)	
	Declaraciones de Comerciante Individual	
	Constituciones de Sociedad Mercantil	
	Prenda Mercantil	
	Sentencias	
	Certificaciones, Constancias y Reinscripciones	
	Documentos Privados	200.00
	Otros:	
TOTAL A PAGAR		200.00

Total a pagar, en letras: Docecientos Dólares Exactos  
Instrumento N°: 937 de fecha: 11/09/2014 autorizado por el notario: [Firma]  
Lugar y fecha: SPS. Cortes 11/09/2014

PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO

7 BANCO CONTINENTAL, S.A.  
[Stamp]

5 FECHA DE PAGO  
DÍA MES AÑO

6 CÓDIGO BANCO

Sello oficina recaudadora

Firma Cajero

1ª Copia: Banco Receptor Cuenta CCIC-RM      2ª Copia: Contabilidad CCIC      3ª Copia: Expediente I.P.

